

"INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE CERRO NEGRO".

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-219-COT22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 36971

Quillón, 15 JUL 2022

VISTOS:

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°267 de fecha 08.07.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
- La Ficha Técnica de Requerimiento N°28 de fecha 08.06.2022, emitida por el Sr. Marcos Ceballos Vera, Administrador Cementerios Municipales.
- 3. El Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subrogue.
- El Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- 7. El Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- 8. El Decreto Alcaldicio Nº 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillon.
- Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto Nº4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
- 10. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
- 11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- El Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
- 13. El Decreto Alcaldicio N° 5.063 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Cementerio Municipal año 2022.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Contratación de servicio consistente en la instalación de bomba dosificadora de cloro en las dependencias del Cementerio Municipal de Cerro Negro, solicitado por el Sr. Marcos Ceballos Vera, Administrador Cementerios Municipales.
- Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21 de febrero, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.



3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-219-COT22:

Rut Proveedor 77.168.061-5	Razon Social Assgom SpA	Monto Total Cotización	
		\$	1.000.000
77.011.303-2	C2k SpA	\$	1.428.000
13.729.061-8	Sandra Viviana Toro Pastenes	\$	1.557.710
76.649.768-3	Ingenieros Asociados SpA	\$	1.725.500

- 4. La selección al proveedor que ofreció el precio más bajo.
- 5. Valor UTM \$ 58.248.- mes de Julio.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N°4367-293-AG22 por la INSTALACIÓN DE BOMBA al proveedor ASSGOM SPA RUT 77.168.061-5 por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).
- 2. IMPÚTESE el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria № 22-08-999 denominada OTROS SERVICIOS GENERALES.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR

JOP/SVV/dss. DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU